

# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



## MANDAMIENTO DE PAGO No. 761596

Cúcuta, miércoles, 05 de julio de 2017

La Resolución de Liquidación Oficial No761596 de fecha martes, 05 de julio de 2016, debidamente ejecutoriada de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización de fecha 06 de octubre de 2016 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SOTO GAITAN CARLOS-ALBERTO, propietario (s) del Predio Catastral No 010305770054000 ubicado en C 13 24 67 BR GAITAN PARTE ALTA del Municipio de San José de Cúcuta, al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Ocho millones trescientos veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro (8.324.334) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses hasta el 05/07/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 177 y 178 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 177 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

### RESUELVE

**PRIMERO:** Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SOTO GAITAN CARLOS-ALBERTO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010305770054000 por la suma de: Ocho millones trescientos veinticuatro mil cien PESOS (\$8,324,100) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

**SEGUNDO:** Advertir a el (los) Propietario (s) SOTO GAITAN CARLOS-ALBERTO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

**TERCERO:** Ordenese Citar a el (los) SOTO GAITAN CARLOS-ALBERTO, Propietario(s) del predio No. 010305770054000 ubicado en C 13 24 67 BR GAITAN PARTE ALTA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

**CUARTO:** Libérense los oficios correspondientes.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA  
Subsecretaria de Despacho  
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDÍA  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO  
Hora: 8:00 a.m.

DESFIJADO  
Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 14 OCT 2020      Fecha: 27 OCT 2020

*[Signature]*  
Funcionario

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949  
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Cúcuta - Colombia

472

Remite

Destinatario

Nombre Razón Social: SOTO GAITAN CARLOS-ALBERTO  
Dirección: C 13 24 67 BR GAITAN PARTE ALTA  
Ciudad: CÚCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: 540006000  
Fecha admisión: 08/10/2020; 08:28:00

Nombre Razón Social: SOTO GAITAN CARLOS-ALBERTO  
Dirección: Calle 11 N 5-49  
Ciudad: CÚCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: 540006000  
Envío: R02620549597C0

13 OCT 2020

REGISTRADO

NO EXISTE EL NO

NO RESIDE

DESCONOCIDO

DIRECCION DE...

CAUSAS DE...

OFICINA

S.S.A.